

CONSULTA PREVIA

Lote 164

[Ver](#)
[Editar](#)

El Lote 164 tiene una extensión aproximada de 630 mil ha y está ubicado en los distritos de Emilio San Martín, Maquía y Alto Tapiche, provincia de Requena; y en el distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali, en el departamento de Loreto. En el ámbito del lote se identificó la presencia de los pueblos indígenas kukama-kumiria y capanahua, asentados en nueve comunidades nativas (tituladas, reconocidas o sin reconocimiento) y cinco localidades (caseríos, asentamientos y fundos). El proceso de consulta previa para este lote se llevó a cabo entre el 20 de junio (etapa de Publicidad) y el 09 de setiembre (etapa de Diálogo) de 2014.

Etapa 1: Identificación de la medida

La consulta previa en el sector hidrocarburos tiene su origen en la emisión de la Resolución Ministerial N° 350-2012-MEM/DM de julio de 2012 por parte del Ministerio de Energía y Minas. Según dicha resolución, el procedimiento administrativo objeto de consulta en hidrocarburos es el Decreto Supremo que aprueba la suscripción de contratos de exploración y explotación de lotes petroleros y gasíferos, en tanto sería la medida que podría afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En esa misma Resolución Ministerial, el Ministerio de Energía y Minas determinó que la oportunidad para realizar la consulta previa es antes de la emisión del Decreto Supremo y que la dirección a cargo (entidad promotora) es PERUPETRO, como entidad pública del sector energía y minas.

En julio de 2013, PERUPETRO emite el Acuerdo de Directorio N° 074-2013 en el que aprueba la propuesta de conformación, extensión y delimitación de 26 lotes, que serían materia de licitación pública internacional para otorgar contratos de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos, entre los que estaba el Lote 164.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

La identificación de los pueblos indígenas ubicados en el ámbito del Lote 164 y de sus organizaciones representativas se realizó a través de un trabajo de gabinete y el recojo de información de campo.

Entre el 25 de febrero y el 09 de marzo de 2014, PERUPETRO, en compañía del VMI y de representantes de la Federación de Comunidades Nativas de Requena (FECONAPRE), realizó el trabajo de campo en el ámbito del Lote 164. Los pueblos indígenas identificados fueron: capanahua y kukama-kukamiria; asentados en nueve comunidades nativas (tituladas, reconocidas o sin reconocimiento) y cuatro caseríos.

Adicionalmente, se identificó como organización representativa a la Asociación Indígena de Conservación de la Selva Peruana (ASICONSEP), organización kukama-kukamiria que cuenta como afiliada a la comunidad nativa Encanto Siuca Caño. El resto de comunidades afirmaron no estar formalmente afiliadas a ninguna organización indígena.

Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

Los días 14 y 15 de mayo del 2014, PERUPETRO se reunió con los representantes de los pueblos indígenas participantes del proceso de consulta previa del Lote 164, para elaborar de forma conjunta el Plan de Consulta para dicho proceso. En estas reuniones preparatorias, el VMI brindó información acerca del derecho y proceso de consulta previa.

Estas reuniones preparatorias se desarrollaron de forma paralela en dos localidades: El pueblo kukama-kukamiria se reunió en Tamanco (distrito de Emilio San Martín, provincia de Requena) y el pueblo capanahua en la comunidad nativa Limón Cocha (distrito de Alto Tapiche, provincia de Requena). Se contó con la activa participación de representantes de las comunidades nativas y representante de ASICONSEP. Así también se contó con representantes invitados de FECONAPRE y de las municipalidades distritales de Emilio San Martín y Alto Tapiche.

El 20 de junio de 2014, se publicó el Plan de Consulta y la propuesta de medida a consultar en el portal institucional de PERUPETRO. Asimismo, entre los días 14 y 22 de junio, PERUPETRO hizo entrega de ambos documentos a las comunidades nativas del Lote 164 a través de visitas informativas. Cabe mencionar que el Plan de Consulta se entregó en castellano y traducido a las dos lenguas indígenas.

Plan de Consulta Lote 164 - Limoncocha

Plan de Consulta Lote 164 - Tamanco

Etapa 4: Información

Entre el 19 y 22 de julio de 2014 se desarrollaron dos talleres informativos, uno para cada pueblo indígena identificado en el ámbito del lote. El primero de estos talleres se realizó en la municipalidad de Requena con los representantes del pueblo capanahua, los días 19 y 20 de julio. Asistieron 46 personas. El segundo taller, organizado para los representantes del pueblo kukama-kukamiria se desarrolló los días 21 y 22 de julio en el local del Vicariato Apostólico de Requena y asistieron 35 personas. Cada taller contó con intérpretes locales (capacitados por el VMI) y con material informativo traducido a cada una de las lenguas de los pueblos indígenas participantes.

Los asistentes a estos eventos recibieron información sobre las actividades de hidrocarburos, sus posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el derecho a la consulta previa y sus respectivas etapas, estas últimas a cargo del VMI. Adicionalmente, durante toda la etapa, PERUPETRO encargó la emisión de spots radiales informativos. Para cada uno de estos talleres se contó con un intérprete local capacitado por el VMI.

Etapa 5: Evaluación interna

Para esta etapa, los pueblos indígenas se reunieron para evaluar los alcances e incidencias de la medida administrativa y la relación con sus derechos colectivos.

Los representantes de las comunidades capanahua se reunieron los días 04 y 05 de agosto en tres sedes: la comunidad nativa de Wicungo, en la cuenca del río Tapiche; la comunidad nativa de Víctor Raúl y la comunidad nativa de Aipena, ambos en la cuenca del río Buncuya.

El pueblo kukama-kukamiria se reunió los días 18 y 19 de agosto en la localidad de San Roque (distrito de Maquia). En la Evaluación interna, los representantes indígenas contaron con las facilidades logísticas brindadas por PERUPETRO conforme a disposición normativa.

Como resultado de esta etapa, los pueblos indígenas, a través de sus autoridades comunales enviaron a PERUPETRO sus actas de evaluación interna. Asimismo, en dichas actas eligieron a los representantes acreditados que participarían en la etapa de diálogo. De este modo, se eligieron once representantes acreditados: cinco capanahua y seis kukama-kukamiria.

Acta de evaluación interna pueblo Capanahua

Acta de evaluación interna pueblo Kukama-Kukamiria

Etapa 6: Diálogo

La reunión de diálogo intercultural entre PERUPETRO y los pueblos indígenas consultados se realizó entre los días 08 y 09 de setiembre de 2014 en el local de la municipalidad provincial de Requena. En esta reunión, la entidad promotora presentó los avances en el proceso de consulta previa, mientras que cada uno de los representantes acreditados de los pueblos indígenas dio a conocer los resultados de sus evaluaciones internas. A partir de ello, tuvo lugar el diálogo sobre las propuestas y comentarios de las evaluaciones internas, para culminar en acuerdos entre la entidad promotora y los representantes acreditados.

Finalmente, se elaboró y firmó el Acta de Consulta con los acuerdos alcanzados sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas, tales como aquellos relacionados con el cuidado ambiental, la contratación de mano de obra indígena, la capacitación de mano de obra local, la participación de las comunidades en el monitoreo de las actividades de la empresa operadora, la adopción de medidas para la protección de la cocha Wicungo, entre otros.

Acta de Consulta Lote 164

Informe final de consulta Lote 164

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

- [Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
- [Registro de interpretes](#)
- [Centro de recursos interculturales](#)
- [Infocultura](#)
- [Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393